

Obligacion otorgada p. D. Juan Bau-  
tista Carissimo sobre cantidad de p-  
que adeuda a D. Andres Viñan

1816 - ~~Vol. 11~~ 2/3

~~Vol. 11~~ 112

112

~~Vol. 112~~ No 40  
113

113

Vol: 2002 ✓

Sección Civil y Judicial.

Nº : 1 ✓

Año: 1816

Obligación otorgada por Juan Bautista Carissimo, sobre  
cantidad de pesos que adeudara Andres Garcia Viñan.

Folios: 1 al 3

Obligacion otorgada p. D. Juan Barr  
trua su marido sobre cantidad de \$  
que adeuda a D. Andace Vinas

1816 - ~~to de D. Juan Barr~~ 3.

~~Vol. 11. 112~~ 112

~~Vol. 11. 112~~ No. 40. 113

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible typed text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]*

*[A vertical strip of white paper or tape, possibly used for repair or binding.]*

José M. Andueza

(2)

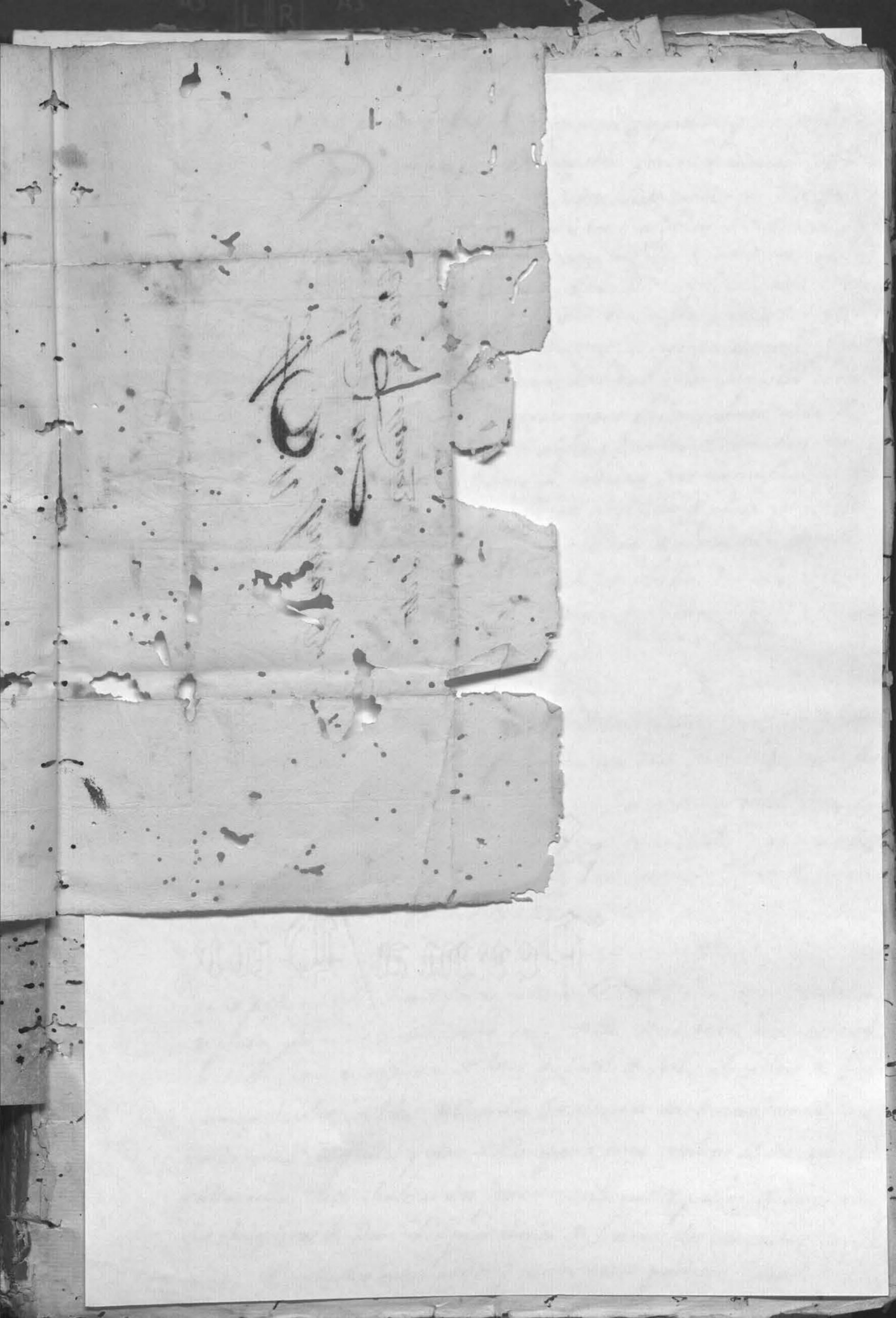
Incarumbare 7<sup>ta</sup> 1<sup>o</sup> de 1823.

Pay sano y Amigo: Por el modo que  
se me conseqüencia verifique mi Voto de esta,  
sin dejar nada lo que le havia ofrecido: me ha  
sido muy sensible este descuido, porque en que-  
sas tan tristes se suele jugar con mucha im-  
flexion; pero estoy muy distante de creer que  
sea unido uno de estos; en cuya virtud se con-  
vira un ~~barco~~ hasta que barge, o se benga  
un ~~barco~~ para en posesion de estos destinos. El donde  
vaya mi gran Padre, y siendo quanto a qual,  
conclusion de ellos, debo como ~~haber~~ dos  
cientos pesos fuertes. S.S.S.

Ramon Soriala de Lora

Vertical strip of paper on the left edge, possibly a label or binding reinforcement.

Main body of the document containing dense, handwritten text in cursive script, heavily obscured by ink splatters and stains.





Handwritten text, possibly a signature or name, including "D. M. Andrew" and "D. M. Andrew".

Dear Mr. Andrew

S. M.

(3)

Razón de las pertenencias que existen en mi poder y son de mi pro-  
 piedad tanto en plata efectiva como inembargable y en mercedencias que han  
 servido para mi uso y servicios y es así saber. Siete cajas de Yersa en  
 petacom e tabaco y un tipo con doce o trece arrobas e tabaco, ochos  
 o nueve pesos e velas, un tipo con una arroba e curcur, una ca-  
 ja con ocho o nueve alfileres e alfileres, otra yd<sup>a</sup> con diez y ocho e treinta  
 reales e sabon dos meras ordinarias un. con cañon y otra sin ella  
 tres cañonitos chicos para regar una fraseria con ochos fraser-  
 quitos tres de vocablos tres como para derrochar y dos chiquitos como  
 para coras e boticas un bonito y dos copas perteneciente a la D<sup>ha</sup>  
 fraseria ochos limetas negras con algunas dentitas e remedios un ca-  
 tado. el ita con quatro libras e sebadas tres damascanas de  
 cisas un freno con copas y riendas con tres argollitas e plata un lomillo  
 con corazon con estrabas e metales y correclaxas e plata una canche  
 un sus. y siglas correspondientes y una sobre cincha e suela un pelton  
 e lana torcida un corse con bolta e bien de remendador y sin cabeza  
 un colehon abusareado y dos almoparas con su fundas, dos sabas-  
 nos e americanos e buen oro, dos e fierros e collas, uno muy grande  
 e otro, un tintero e estanco de laton de quatro tomas e libras  
 el Evangello en trionfo un espejo e carton muy grande dos nabafos  
 e ofiteca una tasa e lora una tetera un jarro e lora azul una su-  
 enterita chica y un platillo e lora blanca un cuchillo y una nabafa  
 un cubicato de plata y un tenedor e ydem tres cucharas e hoypas  
 una amaca e llo. bisfo una fraseria apollada un poncho azul un  
 cernible un para agua bisfo dos sombreros una llana bisfa y a-  
 tra e para nueva una tetera mediana bisfo una templedeca  
 e plata con cines o sus omos una silla e madera con oricals  
 e suela una escupidera e lora un bañil e serdo aporreados e suela  
 cori tachudos un libro e cuentos corrientes un borrador e lora  
 un borrador e fridos y otro e Compars, once amicos e oro cines  
 caloncillos, siete chalecos dos ydem dos calzones e paños e buen oro  
 dos chaquetos e ydem seis pantalones e sercadi dos chaquetos e tri-  
 tador 18 pitucelos entre usados y nuevos tres pañitos e barbas de

Sigue la toma razon & lo buelta  
corbata para el pesquero los pies & en corte de pantalón &  
en mangas & diez y ocho onzas de oro, con pesos fuertes plata quatro  
paños & muros muros tres servilletas & corozas los viejos y una nueva

dependencias en abrochadas

Mil veinte y quatro pesos el difunto Juan Bautista Cacerons,  
cinco mil ochocete pesos José Tomas yrou, los cientos pesos fuertes  
Ramon de Serna. y yo Andres Garcia Vinan debo en buenas  
dadas a Juan Fernandez Dorcal ciento noventa pesos. Et todo  
qspueda hacer presente.

A. V. E.

debera q en esta era crítica, V. E. denase el dñco & mi Co.  
razon. que sea hacer la gracia. Entregar todas estas mendi-  
dencias & mi uso y servicio a Rosa Aguirre & Mencia para  
que quede en su mano & los años y ochos meses. Et gracia q  
espera recibir & la bondad de V. E. Mencion Aguirre 13 de 8

Andres Garcia Vinan

